



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006562-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a nivel de aislamiento en la construcción del Colegio Público Kantica de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906562, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fuentes Rodríguez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al nivel de aislamiento en la construcción del Colegio Público Kantica de Arroyo de la Encomienda.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906562 se manifiesta que, recientemente, en la P.E./0906549, Iniciativa Parlamentaria formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, fueron ya respondidos los dos primeros asuntos.

Con respecto al resto de cuestiones planteadas, se manifiesta que los criterios de construcción establecidos para ambos edificios, tal y como recogen los Pliegos de



Prescripciones Técnicas Particulares de ambos expedientes son los exigidos por la normativa vigente en la materia, no puede ser de otra manera. En este sentido, entre otras indicaciones: El consumo energético de las instalaciones será lo más bajo posible debiendo preverse la sectorización adecuada para permitir un funcionamiento individualizado de aquellas zonas que así lo requieran, con el fin de favorecer la alta eficiencia energética del edificio. Este nivel de eficiencia energética no podrá tener una calificación inferior a "B", lo que en el momento actual cumple con las exigencias del Código Técnico de la Edificación para edificios de uso docente.

Valladolid, 20 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.